



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LOJA

Alcaldía

NÚMERO 2026050156

INFORMACIÓN PÚBLICA OCUPACIÓN MONTE PÚBLICO CUP Nº 38 MONTE SIERRAS Y HACHO ALTO DE LOJA

EXPTE. 2026/3944 SOBRE CESIÓN DE USO/CONCESIÓN DE NAVE SITA EN PARAJE HOYOS DE PÍO DE LA SIERRA DE LOJA

ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE LOJA POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA EL EXPEDIENTE CESIÓN TEMPORAL/CONCESIÓN DE NAVE CONOCIDA COMO MAJADA HOYOS DE PIO, EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N.º 38, MONTE SIERRAS Y HACHO ALTO DE LOJA (GRANADA).

De conformidad con lo dispuesto en la legislación de montes y en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, se hace público que se está tramitando el expediente administrativo para la cesión de uso/concesión de nave en Monte Público Sierras de Loja.

A continuación se detallan los aspectos principales del expediente objeto de este trámite:

- **Administración competente:** Ayuntamiento de Loja (Granada).
- **Denominación del Monte:** Monte de Utilidad Pública (M.U.P.) nº 38 denominado "Monte Sierras y Hacho Alto". Código Registro Montes Públicos de Andalucía GR-70006-AY.
- **Titularidad del monte:** Ayuntamiento de Loja (Granada)
- **Peticionario / Promotor:** Club/Sociedad de Cazadores de Loja.
- **Objeto de la ocupación:** Nave con las coordenadas UTM 30S 396998 4107535, conocida como Majada Hoyos de Pio.
- **Superficie afectada:** Nave de 190,30 metros cuadrados y patio de 220,40 metros cuadrados.
- **Trámite de Información Pública y Alegaciones:**
El expediente 2026/3944 sobre cesión de uso de nave en Monte Sierras, y en espacial memoria justificativa presentada, se someten a este trámite de información pública y concurrencia competitiva para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y, en su caso, formular las alegaciones o presentar los proyectos alternativos que estimen oportunos.
- **Plazo de exposición:** Treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- **Lugar de exhibición:** El Área de Secretaria del Ayuntamiento de Loja.
- **Presentación de alegaciones:** Se podrán presentar por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Loja, a 28 de septiembre de 2026

Firmado por: El Alcalde-Presidente D. Joaquín Ordóñez Gámez